

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	
CONCEJO MUNICIPAL DE URUMITA	
NIT	825000411-7
FOLIO	1



**Resolución No. 045
(agosto 14 de 2024)**

(ADENDA MODIFICATORIA NO. 001 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPIO DE URUMITA – LA GUAJIRA EN LAS ACTUACIONES NUMERALES 10 Y 11 DE LA RESOLUCIÓN NO. 043 DE JULIO 19 DE 2024)

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE URUMITA.
EN SU DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS**

Y, en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el **CONCEJO MUNICIPAL DE URUMITA-LA GUAJIRA**, convoco el **CONCURSO PUBLICO ABIERTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE URUMITA-LA GUAJIRA**, para el periodo 2024-2028, mediante resolución No. 041 de julio 11 de 2024.
2. Que el **CONCEJO MUNICIPAL DE URUMITA-LA GUAJIRA**, suscribió el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**, con la **UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**, para la implementación de **CONCURSO PUBLICO ABIERTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE URUMITA-LA GUAJIRA**, para el periodo 2024-2028, mediante resolución No. 041 de julio 11 de 2024.
3. Que el **CONCEJO MUNICIPAL DE URUMITA-LA GUAJIRA** en su condición de órgano rector del proceso de meritocracia y la **UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO DE OPERADOR LOGÍSTICO del CONCURSO DE MÉRITOS**, procedieron conjuntamente aunar conceptos del contenido de la Resolución No. 041 de julio de 2024, con respecto a los lineamientos que en particular han establecido a través de actos administrativos de **CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE MÉRITOS**.
4. Que la **MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE URUMITA-LA GUAJIRA**, considera que las recomendaciones presentadas por la **UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**, permitirían establecer una unidad de criterios para el normal y exitoso desarrollo del proceso meritocrático, en aspectos particulares y generales.

ELABORADO POR: JORGE MARIO
MORALES VILLAFÁÑA

REVISADO POR: ALCIDES ENRIQUE
LAGO DUARTE

APROBADO POR: MESA DIRECTIVA

CARGO: SECRETARIO GENERAL

CARGO: PRESIDENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA	
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	
CONCEJO MUNICIPAL DE URUMITA	
NIT	825000411-7
FOLIO	2



5. Que en la Resolución No. 043 de julio 19 de 2024: **"POR LA CUAL SE ADENDO A LA RESOLUCIÓN 041 DE JULIO 11 DEL 2024**, la modificación o modificaciones al cronograma del proceso de mérito, en virtud del artículo décimo tercero de la resolución de convocatoria.

6. Que con el objeto de preservar "El Principio Constitucional y Legal del debido Proceso. "en la oportunidad para que los concursantes presenten la reclamaciones u objeciones a los resultados obtenidos en las pruebas de idoneidad y comportamentales.

7. De igual manera para que el o los concursantes reclamantes acudan en la fecha previamente informada a través de la presente adenda al acto de revisión a la hora prevista en la sede de la Universidad del Atlántico.

8. que la mesa directiva del honorable concejo municipal por en contraerse en los términos del artículo anteriormente señalado dispone en:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SUPRIMIR, ADICIONAR O MODIFICAR O AJUSTAR, los contenidos literales de la resolución No. 043 del 19 de julio de 2024, en los siguientes términos:

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el cronograma de actividades del concurso de méritos adoptado mediante la resolución 043 del 19 de julio del 2024 en los siguientes términos:

**CAPITULO IX
CRONOGRAMA Y VIGENCIA**

ARTICULO 55°. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. La presente convocatoria se regirá por el siguiente cronograma, en los horarios que se determinen en la convocatoria:

CRONOGRAMA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE URUMITA-LA GUAJIRA- LA GUAJIRA,

10. solicitud de reclamación para acceso a pruebas	15 de agosto de 2024	Se realizarán al correo electrónico de la universidad. extensionconsultoria@mail.uniatlantic.edu.co hasta 16:00 horas del día 15 de agosto de 2024.
11. Acceso a Pruebas	16 de agosto de 2024	Instalaciones de la Universidad del Atlántico – Puerto Colombia carrera 30 No. 8 – 49 Desde las 14:01 del hasta las 18:00 horas

REPUBLICA DE COLOMBIA	
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	
CONCEJO MUNICIPAL DE URUMITA	
NIT	825000411-7
FOLIO	3



ARTICULO TERCERO: Las siguientes actividades del cronograma obedecerán en los términos establecidos en la resolución 043 de julio 19 del 2024

ARTICULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en la pagina web del concejo municipal de Urumita la guajira y la correspondiente a la universidad del Atlántico en la condición de operador logístico en el concurso de mérito.

Dado en el Municipio de Urumita La Guajira a los 14 días del mes de agosto del 2024

Alcides Lago D.

ALCIDES LAGO DUARTE.
PRESIDENTE.

Luis Mariano Oñate Barros

LUIS MARIANO OÑATE BARROS
1er VICE-PRESIDENTE

Lalia Farfán Fuentes

LALIA YURISAN FARFÁN FUENTES
2do VICEPRESIDENTE

Secretario General

SECRETARIO GENERAL.

CONCEJO DE URUMITA